JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de enero de 2018.-

NOTA DOC Nº 05/2018.

Señores
TELECEL S.A.
Teléfono: 021 – 618 9000.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC Nº 337.372/18.*** **"SERVICIO DE TELEFONOS MOVILES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA"**, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 2.412/18 de fecha 15 de enero de 2018, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un **monto mínimo de Gs. 67.500.000 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)**

Se informa además, que el CONTRATO se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción.

Así mismo, se solicita la presentación de la Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 5% del valor total del Contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

JUAN JOSE PEFAUR
Canal Gobierno
TELECEL S.A.

Recibido
15-01-18